

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

43.636.796

PELAEZ MORALES

APELLIDOS

MARELY

NOMBRES

Marely Pelaez M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-NOV-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-MAR-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

carlos ariel sanchez torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00165032-F-0043636796-20090730

0014175972A 1

29489953

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva M	TELEFONO:	3145455213
NIT:	21214796	TELEFONO:	3015995171
CONTRANTANTE:	Marely pelaez Morales	EMAIL:	
NIT:	4081043636796	CC:	
DIRECCION:	Exito gran via	VIGENCIA	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 704715 MODELO: 2012 MARCA Nissan urban	VALOR TOTAL	
DURACIÓN	No INTERNO 127 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	VALOR REST	\$ _____
	FECHA DE INICIO DIA 30 MES Diciembre AÑO 2021	FECHA PAGO	DIA MES AÑO
	FECHA DE TERMINA DIA 01 MES Enero AÑO 2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín HORA SALIDA 8:00 am	HORA LLEGADA	
	DESTINO Sopetran - Sta Fe aut. aquia		
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	CC	TELEFONO
	Marely pelaez 3015995171	CC. 43636796	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 29	Del mes/año 12/2021
Alex Silva M CC. 21214796		Marely pelaez M CC. 43636796	CONTRATANTE
TRANSPORTADOR			